



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

11536 *Modificación Ordenanza Fiscal reguladora de la taxa por licencias urbanísticas y proyectos de urbanización (1.4)*

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18/06/2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente esta propuesta, que se adjunta por anexo, de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa respecto de los actos sujetos a licencia urbanística municipal y de la actividad administrativa de examen de legalidad en el procedimiento de comunicación previa.

SEGUNDO. Exponer este acuerdo provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y publicarlo en un diario de la Isla y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares durante un periodo de treinta días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el BOIB. Durante este periodo, las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. En caso de que no se presente ninguna reclamación, este acuerdo acontecerá definitivo.

TERCERO. Publicar en el BOIB el acuerdo elevado en definitivo que entrará en vigor y se aplicará el día siguiente de su publicación, y permanecerá vigente hasta que se modifique o se derogue.

Es Castell, 24 de junio de 2014.

El alcalde

José Luis Camps Pons

